

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de gasto emitida por el Órgano de Contratación del Departamento de Salud Xàtiva-Ontinyent, con el fin de atender la contratación del expediente PA SARA 132/2024, contrato mixto de suministro, cuyo objeto es el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO SANITARIO, DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y QUIRÚRGICO DE LAS ÁREAS DE ENDOSCOPIAS Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL LLUÍS ALCANYÍS DE XÀTIVA**. Distribuido en 2 lotes, uno de ellos el suministro e instalación de equipamiento del gabinete de endoscopias y el otro lote, suministro e instalación de gabinete de neumología. Cuyo presupuesto base de licitación asciende a **507.619,95€** (QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS), más **106.600,19€** (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS) en concepto de IVA. **Presupuesto total (IVA incluido): 614.220,14€** (SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS)

Con la consignación presupuestaria:

| Anualidad | Centro gestor | Programa | Económica | Importe (IVA Incl.) |
|-----------|------------------|----------|-----------|---------------------|
| 2024 | G01100201SAD1500 | 412B22 | 623.01 | 98.146,00 € |
| 2025 | G01100201SAD1500 | 412B22 | 623.01 | 516.074,14 € |

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 507.619,95€ (QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS) IVA EXCLUIDO.

En atención a lo dispuesto en los artículos 18, 116, 131, 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y de acuerdo con el régimen de competencias, establecido en el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm. 9661 14/08/2023), y en el Decreto 112/2023 de 25 de julio, del President de la Generalitat (DOGV núm. 9647), en relación con la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanitat (DOGV N° 9718 de 6/11/2023), por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria, así como el artículo 28 l) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell.

RESUELVE

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, según lo previsto en el artículo 116 de la LCSP, al que deberán ser incorporados:

- 1.- El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que vayan a regir el contrato.
- 2.- Pliego de Prescripciones Técnicas que recogerá las características técnicas que ha de cumplir el suministro objeto del contrato.
- 3.- La memoria justificativa del expediente que contiene:
 - El informe razonado de la necesidad que se recoge en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
 - La declaración motivada de improcedencia de revisión de precios.

- Informe Precio

4.- El certificado de existencia de crédito para atender el gasto, hasta el importe máximo del presupuesto base de licitación que asciende a **614.220,14€** (SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS). Con cargo a la consignación presupuestaria: G01100201SAD1500.412B22.6.623.01. Proyecto QR150.

Y siendo necesaria la realización de la presente contratación, se procede a iniciar el procedimiento abierto, por el importe arriba reseñado.

Xàtiva, a la fecha de la firma

EL ORGANO DE CONTRATACION
(Resolución de la Consellería de Sanidad de 1 de noviembre de 2023)